

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario del Gabinete

COMUNICADO DE PRENSA*Para publicación inmediata***27 de septiembre de 2023**

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.

Contacto: Matthew Maez, Director de Comunicaciones
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.670.8911 | matthew.maez@env.nm.gov

El Departamento de Medio Ambiente revisa la etapa 1 del Plan de Reducción para evaluar los vapores del suelo asociados con el penacho de aguas subterráneas del antiguo sitio de Sparton Technology

ALBUQUERQUE– La Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas (GWQB, por sus siglas en inglés) del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México está revisando la Etapa 1 de un Plan de Reducción (Plan) de para abordar los vapores potencialmente dañinos relacionados con el solvente clorado utilizado en la antigua planta de fabricación de Sparton Technology (Sparton) ubicada en 9621 Coors Blvd NW, Albuquerque, Nuevo México.

Los disolventes clorados son productos químicos utilizados en muchos procesos comerciales e industriales, incluida la limpieza y el desengrase durante la fabricación. Estos disolventes clorados son tóxicos y, en algunos casos, cancerígenos (producen cáncer) y, si se liberan, pueden poner en peligro la salud humana y el medio ambiente. Disolventes como estos pueden contaminar tanto las aguas subterráneas como existir como gas en las bolsas de aire subterráneas. Estos vapores subterráneos tienen el potencial de ingresar en las estructuras y causar efectos negativos para la salud de los ocupantes.

Sparton está limpiando activamente la contaminación ambiental asociada a las operaciones anteriores de la planta, con la supervisión de la Oficina de Residuos Peligrosos (HWB, por sus siglas en inglés) del NMED. El enfoque de la remediación actual es limpiar la contaminación de las aguas subterráneas causada, en parte, por el uso y descarga de solventes clorados por parte de la planta. Sparton mantiene varios sistemas de contención de aguas subterráneas para reducir la contaminación. El progreso de la limpieza se verifica periódicamente mediante una extensa red de pozos de monitoreo. Aunque el programa HWB aborda directamente la contaminación de las aguas subterráneas, no aborda los vapores subterráneos asociados.

En la última década, nuestro conocimiento de los efectos de los vapores subterráneos sobre el medio ambiente y la salud humana ha avanzado considerablemente. En respuesta, la Comisión de Control de Calidad del Agua de Nuevo México (WQCC, por sus siglas en inglés) enmendó las Regulaciones de Protección de Aguas Subterráneas y Superficiales de Nuevo México (20.6.2 NMAC) en diciembre de 2018 para establecer requisitos de reducción para la vía de intrusión de vapor. Teniendo en cuenta el uso histórico y la descarga de solventes clorados por parte de la planta, la GWQB notificó a Sparton su obligación de presentar un Plan para cuantificar el alcance y la magnitud de los solventes clorados en el vapor subterráneo y determinar si la intrusión de vapor es un riesgo para el área.

En nombre de Sparton, S.S. Papadopoulos & Associates, Inc. presentó el Plan a la GWQB el 28 de agosto de 2023. El Plan propone perfilar las concentraciones de vapor del suelo en las áreas afectadas por los

penachos de contaminación de las aguas subterráneas de Sparton para determinar si los vapores están llegando a la superficie en concentración suficiente para amenazar potencialmente la salud de los ocupantes o residencias a través de la intrusión de vapor. Para el 27 de octubre de 2023, el departamento aprobará el Plan o exigirá que Sparton subsane las deficiencias y vuelva a presentar el Plan. Dependiendo de los resultados de la investigación, el departamento puede exigir que Sparton realice una evaluación adicional o presente la Etapa 2 del Plan de Reducción que incluya una estrategia de remediación para los vapores subterráneos. El Plan está disponible [aquí](#). La información sobre la remediación de aguas subterráneas supervisadas por la HWB está disponible [aquí](#).

Para obtener más información sobre el Plan, comuníquese con Kate Herrell del Programa Estatal de Limpieza llamando al 505-670-1796 o kate.herrell@env.nm.gov, o con Paul Chamberlain llamando al 505-670-2571 o paul.chamberlain@env.nm.gov. El NMED proporciona este aviso de recepción de la Etapa 1 del Plan de Reducción de conformidad con 20.6.2.4108 (A) NMAC.

Entre [julio de 2022 y junio de 2023](#), la tasa de cumplimiento de las instalaciones que manejan aguas subterráneas en Nuevo México tuvo un promedio de 97.7 %.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con: Kate Cardenas, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502 o llamando al (505) 827-2855 o en nd.coordinator@env.nm.gov. Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###